

CO
 R. M. De monreal Regidor desta ciudad. digo
 que yo Saca. mrd. por solicitador del Ayuntamiento
 de la villa de Madrid. a Diego Lopez de Baecabel de
 sesenta. mill. maravedis de daunario. de sacario de
 quae se pocosoruias. al V. P. Por ser hombre muy ocupado
 en otros negocios suyos y ajenos y poca solido lo que de
 ue a V. P. como es manifestado. de lo que se sigue grande
 y de si otros pastos. de la ciudad. Pues para que se ne
 pias que se debe. Via V. P. muy a uer. Onca uer
 Regidor. de la villa de Madrid. y an simismo si el ofi
 ualeceros. Van regidores. no solicitan las pleitesias
 ciudad tiene siempre estan olvidados por todo lo que
 D. D. y Supp. al V. P. y si es necesario. requiero le sea
 quitado el dho sacario al dho dho. Pues justam.
 el no lo puede sacar ni en quietad. V. P. se debe dar
 a diposici. de dho. como por no. ocuparse en seruias
 de V. P. y de nombre. de dho. que se ga que con
 uenga. de la ciudad. con ayudo solido y diligencia de
 manera de dho. que se merezca sacario. Pues ay mu
 chas personas. de con fianza. que por muy menos seruias
 al V. P. para con el dho. y de como an si lo pido y requiero
 con las protecciones que quedo de V. P. contra el dho. sacario
 regidores. que se contradigieren para de largomio sacando lo
 que de uno lo pido. Por se firm.
 Juan de monreal